



24 MAR. 2020

Ayuntamiento de Las Herencias

SALIDA Nº S-RE-73

**GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA
DE TALAVERA DE LA REINA
CTRA. MADRID-EXTREMADURA, KM 114
45600 TALAVERA DE LA REINA**

Att. Sr Gerente.

ASUNTO: Denuncia por el cierre temporal de los Consultorios Locales de Las Herencias y el Membrillo (Anejo de Las Herencias)

Con fecha 23 de marzo de 2.020 se me comunica personalmente por el médico destinado en el Consultorio Local de Las Herencias que según el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, desde el 24 de marzo se suspenden las consultas de medicina y enfermería del Consultorio Local por tener menos de 500 tarjetas sanitarias. Se me hace entrega de modelo de aviso que adjunto al presente.

Señalar que el Real Decreto 463/2020 no hace mención alguna al cierre de los consultorios locales con menos de 500 cartillas sanitarias. Establece dicho Real Decreto en su artículo 12.2 que: "Sin perjuicio de lo anterior, las administraciones públicas autonómicas y locales mantendrán la gestión, dentro de su ámbito de competencia, de los correspondientes servicios sanitarios, asegurando en todo momento su adecuado funcionamiento."

Además, en este Municipio existen más de 500 cartillas sanitarias por lo que dicha medida no debería haberse llevado a cabo.

La decisión adoptada por esa Gerencia me parece del todo desproporcionada y absurda por los siguientes motivos:

1º.- Porque va a dejar sin asistencia sanitaria a la mayor parte de la población del Municipio, de avanzada edad y que no puede desplazarse en su vehículo al centro de salud de Talavera.

Esta circunstancia se ve agravada por el hecho de que en este momento muchas de ellas se encuentran solas y sin la posibilidad de que algún familiar que vive en otro Municipio les traslade al centro de salud.

2º.- En caso de no poder desplazarse al centro de salud de Talavera. ¿Van a enviar una ambulancia para facilitar su desplazamiento? ¿Se van a adoptar todas las medidas de precaución necesarias para que estas personas, además las más vulnerables, no se vean afectadas por el COVID 19?

3º.- ¿Esta es la manera que se tiene desde la Junta de Comunidades de luchar contra la despoblación en zonas rurales?

Ruego una **urgente solución a esta situación y que se vuelvan a llevar a cabo inmediatamente las consultas de medicina y enfermería en los Consultorios Locales de Las Herencias y el Membrillo**, por las razones expuestas anteriormente.

Las Herencias, firmado digitalmente al margen
El Alcalde

Fdo. Pedro Díaz Moreno.

Ayuntamiento de Las Herencias

Plaza Constitución, 10, Las Herencias. 45664 (Toledo). Tfno. 925816909. Fax: 925709131

PEDRO DÍAZ MORENO (1 de 1)

ALCALDE

Fecha Firma: 24/03/2020

HASH: 22e46f950cf8adee44a0dd4d8f663a7



Cód. Validación: 6LOAG3HAP6FFXG3AZRFGP6GXE | Verificación: <https://laserencias.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1